



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 634/2024, de fecha 18 de julio de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 551/2024, de fecha 18 de junio de 2024, por la que se aprueban las Bases selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 12 de julio de 2024, de cara a la participación en la Convocatoria de selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad, establecida en virtud de la Base QUINTA de las mismas.

Considerando que esta Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el caso de haber expirado los tres días hábiles para subsanaciones y reclamaciones establecida en la Base Cuarta de la convocatoria, y no se haya producido ninguna, se considerará esta la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad:

#### Admitidos/as provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I
CAMPAÑA GARCIA	ANA BELEN	473**.**5-L
CASADO MELERO	SILVIA	456**.**3-D
FERNANDEZ RODRIGUEZ	LIDIA	475**.**7-S
MORGADO DOMINGUEZ	CARMEN MARIA	472**.**8-V
REYES LOPEZ	ANDREA MARIA	775**.**1-H
SANCHEZ SANCHEZ	MARIA	475**.**3-P
TENA SUBIRAN	CAROLINA	083**.**9-V
VALCARCEL CALLE	TAMARA	475**.**5-J
VILLANUEVA AGREDANO	GEMA	287**.**2-Y

1

Código Seguro De Verificación	G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	19/07/2024 10:04:41	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==</a>			

### Excluidos/as Provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I	MOTIVO EXCLUSION
GALVEZ LISBONA	CRISTINA	472**. **8-P	1, 2 y 4
GOMEZ PEREZ	ELENA	472**. **5-W	1, 2 y 4
MENDOZA LOZANO	LUCIA	475**. **8-C	2
PAREJO GARCIA	RAQUEL MARIA	154**. **9-R	4
PEREZ ROMERA	MARIA DE LOS ANGELES	474**. **5-Y	4 y 5
PRADOS FERNANDEZ	ANA MARIA	462**. **1-K	1, 2 y 3
RODRIGUEZ PEREZ	ANGELA	778**. **8-Y	4

- (1) No presenta ANEXO I (SOLICITUD)
- (2) No presenta ANEXO II
- (3) No presenta Certificado Delitos Sexuales
- (4) No presenta Vida laboral
- (5) Contratos de Trabajo

**SEGUNDO.** Los aspirantes disponen de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

**TERCERO.** Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.

**CUARTO.** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

**QUINTO.** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

**SEXTO.** Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción 18 julio de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	19/07/2024 10:04:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G+yBPViWPpOUfBRgTl2vLA==</a>			